
Directoras y directores de los centros educativos públicos

Asunto: Propuestas de unidades y plantilla docente curso 2018-2019

Estimada directora / Estimado director:

Como cada año por estas fechas, el servicio de Centros y el servicio de Plantillas comunican a los centros educativos las unidades previstas y la plantilla de profesorado estimada para la atención educativa del alumnado en el próximo curso 2018/2019. Debido al calendario de grabación de plazas para el concurso de traslados, asignado por el MECD, este año comunicaremos de forma conjunta las propuestas de plantillas y de unidades para el próximo curso. De esta manera tendrán disponible al mismo tiempo las dos propuestas para su consideración y análisis.

El plazo para presentar alegaciones a la propuesta de unidades y de plantilla será desde hoy lunes 18 de diciembre hasta el próximo martes 9 de enero, inclusive.

Finalizado este plazo, en el caso de que se produzcan alegaciones a la propuesta de unidades y éstas sean aceptadas, desde el servicio de plantillas se tendrán en consideración para efectuar, en su caso, las oportunas correcciones en la plantilla estimada.

I.- Información y alegaciones a la propuesta inicial de Resolución sobre grupos y enseñanzas autorizadas en el centro para el curso 2018/2019:

Desde hoy lunes 18 de diciembre de 2017 tienen a su disposición la propuesta inicial de grupos y enseñanzas autorizadas en su centro para el próximo curso en la aplicación informática **SAUCE**, en el menú / **Alumnado/ Admisión/**, pantalla/ **Puestos escolares del centro /**.

Disponen de plazo **hasta el próximo martes 9 de enero de 2018, inclusive** para presentar alegaciones a través del correo electrónico: **seccioncentros@asturias.org**

Observaciones:

- Por el momento no hay propuesta de Resolución sobre grupos autorizados en ciclos formativos de Grado Medio, en ciclos formativos de Grado Superior y en ciclos de Formación Profesional Básica. Más adelante se les comunicará los grupos propuestos en dichas enseñanzas.
- La propuesta de grupos a ofertar en los Colegios Rurales Agrupados (CRAs) se hará a través de comunicación individual a cada colegio y no por el medio anteriormente señalado.
- Para cualquier duda relacionada con la pantalla de Puestos escolares del centro, la extensiones de contacto son: Infantil-Primaria: **14936**; Secundaria: **13692**

II.- Información y alegaciones a la propuesta de plantilla docente:

Desde hoy lunes 18 de diciembre de 2017 tienen a su disposición la **plantilla docente** prevista, para poder consultarla en el portal Educatur. Es preciso que la revisen y, **hasta el próximo martes 9 de enero de 2018, inclusive**, nos remitan las consideraciones que estimen oportunas para determinar en cada centro el número de efectivos necesarios con carácter estable de cada especialidad.

Les recordamos que a partir de la plantilla que se derive de este proceso, se determinarán las vacantes de personal funcionario de carrera destinadas a cubrirse por concurso de traslados. Esta circunstancia exige una actuación prudente en la planificación dado que no es un procedimiento fácilmente reversible. Por este motivo solo deben incluirse en la plantilla aquellos puestos que respondan a la cobertura de necesidades curriculares que precisen de horarios de profesorado a jornada completa, y que previsiblemente, vayan a ser mantenidos en el tiempo.

Por el contrario, no deben incorporarse en esta propuesta de plantilla aquellas necesidades que se derivan de un incremento reciente de alumnado o número de grupos, ni las horas derivadas del horario vinculado al ejercicio de cargos directivos o al desarrollo de programas educativos que se lleven a cabo en el centro, dado que todas estas circunstancias están sujetas a posibles cambios en las especialidades del profesorado afectado por las mismas. Asimismo, tampoco se tendrán en cuenta las necesidades de profesorado con jornada parcial.

En los centros de primaria que tienen consolidado el programa bilingüe, se continúa con la transformación progresiva de las plazas de primaria sustituyéndolas por plazas de primaria con habilitación bilingüe como continuación del proceso iniciado en el pasado curso 2017/2018. En este segundo año se convertirán en plazas con perfil bilingüe las vacantes de la especialidad de primaria que se produzcan en aquellos centros que en el curso 2013/2014 hayan culminado la implantación total del programa (6 cursos), a razón de una vacante por centro como máximo.

En todo caso, todas las necesidades justificadas de personal docente que puedan surgir más adelante, una vez que desde el servicio de Plantillas dispongamos de información más precisa y completa respecto a la organización del próximo curso 2018/2019, así como aquellas que ya se conozcan actualmente pero no supongan horarios completos de profesorado, serán analizadas y autorizadas en el momento oportuno.

Como en años anteriores, el procedimiento de envío de sus propuestas de plantilla es el siguiente:

1. La propuesta del equipo directivo del centro se remitirá a la dirección de correo electrónico **plantillas@educatur.org, hasta el próximo martes 9 de enero, inclusive y únicamente por este cauce.**
2. Se utilizará el formulario que se adjunta indicando expresamente el **código** y la **denominación del centro**.
3. Únicamente se especificará la especialidad o especialidades de profesorado afectadas y, para cada una de ellas, el número de efectivos propuesto por la Administración y el número que el equipo directivo considera necesario, desglosando en cada caso, el número de horas asignadas por el centro al profesorado de dicha especialidad.
4. En ningún caso se hará referencia a incrementos de horas que sean consecuencia del desempeño de cargos, coordinación de programas u otras

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

horas distintas de las estrictamente necesarias para la atención directa al alumnado que serán consideradas en su momento.

Agradeciendo de antemano su colaboración y conscientes de que sabrán comprender la importancia de que este proceso de planificación se realice con la máxima precisión y rigor, aprovechamos la ocasión para saludarle atentamente.

Oviedo, 18 de diciembre de 2017

El director general de
Planificación, Centros e
Infraestructuras Educativas.

Roberto Suárez Malagón

El director general de Personal
Docente

Manuel Villar Cordero

